CONTRATO N° 28/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2022
"REPARACIÓN DE SANITARIO EN LA PLAZA DE LAS MADRES" ID Nº 416.041

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. **HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGPPYS**, con **C.I.N° 3.463.806,** y la Secretaria General, Ab. **DENISE YSABEL MORINIGO DE LOPEZ** con **C.I.N° 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"LM EMPRENDIMIENTOS. con RUC N° 2.403.835-0**, domiciliado en la calle GENERAL EUGENIO A.GARAY C/ CAMILO RECALDE, de la ciudad de Salto del Guaira, representado para éste acto por el propietario el señor **JUAN FELIX LEON CAÑETE con C.I.Nº 2.403.835,** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"REPARACIÓN DE SANITARIO EN LA PLAZA DE LAS MADRES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO
REPARACIÓN DE SANITARIO EN LA PLAZA DE LAS MADRES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.041

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 28/2022 REPARACION DE SANITARIO EN LA PLAZA DE LAS MADRES**, convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 842/2022

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Secretaria General

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

"LM EMPRENDIMIENTOS"						
Ítems del llamado REPARACION DE SANITARIOS EN LA PLAZA DE LAS MADRES con ID: 416041						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72141510-001	Trabajos preliminares	Unidad Medida Global	1		0
1.1		Demolicion de pared para abertura	Metros cuadrados	49,4	21.500	1.062.100
1.2		Remocion de revestimiento tipo azulejo	Metros cuadrados	110	17.450	1.919.500
1.3		Remocion de piso	Metros cuadrados	38	17.450	663.100
2	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1		
2.1		Mamposteria de ladrillos comunes	Metros cuadrados	23	99.450	2.287.350
2.2		Revoque a una capa	Metros cuadrados	25	41.350	1.033.750
3	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		
3.1		Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
3.2		Provisión y colocación de mesada de granito con zócalo, bacha simple de acero inoxidable, sifón y canilla móvil hasta 2,50 m2 de mesada	Unidad	2	1.190.000	2.380.000
3.3		Provision y colocacion de mamparas de granito	Metros cuadrados	50	1.048.000	52.400.000
3.4		Provision y colocacion de llave de paso	Unidad	2	164.500	329.000
3.5		Instalaciones sanitarias, instalacion de agua corriente y desague cloacal	Unidad Medida Global	1	5.600.000	5.600.000
3.6		Provision y colocacion de inodoro	Unidad	6	948.000	5.688.000
3.7		Provision y colocacion de mingitorio	Unidad	3	418.000	1.254.000
3.8		Provision y colocacion de griferia cromada	Unidad	6	448.500	2.691.000
3.9		Provision y colocacion de equipamientos sanitarios (inluye papelero, jabonera, basureros)	Unidad Medida Global	1	1.590.000	1.590.000
4	72131601-009	Piso	Unidad Medida Global	1		
4.1		Piso de hormigon	Metros cuadrados	38,1	250.000	9.525.000
4.2		Provision y colocacion de piso porcelanato	Metros cuadrados	38	204.500	7.771.000
5	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		
5.1		Instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	2.590.000	2.590.000

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Secretaría General

5.2		Provision y colocacion de lamparas LED de 12w (incluye instalacion)	Unidad	27	134.800	3.639.600
6	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
6.1		Provision y colocacion de Enduido	Metros cuadrados	130	18.450	2.398.500
6.2		Provision de pintura sintetica interior / exterior	Metros cuadrados	165	34.950	5.766.750
7	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Unidad Medida Global	1		
7.1		Provision y colocacion de azulejo	Metros cuadrados	70	95.000	6.650.000
7.2		Provision y colocacion de letras corporeas	Unidad	13	448.000	5.824.000
7.3		Provision y colocación de vidrios 4mm (espejo)	Metros cuadrados	4,05	250.000	1.012.500
8	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		
8.1		Desmonte de puerta y ventanas	Unidad	7	42.750	299.250
8.2		Provision de puerta metalica (0,90x2,10) (incluye cerradura)	Metros cuadrados	7,56	766.000	5.790.960
8.3		Provision de puerta metalica (0,70x2,10) (incluye cerrdura)	Metros cuadrados	1,47	766.000	1.126.020
8.4		Provision de puerta metalica (0,60x2,10) (incluye cerradura)	Metros cuadrados	5,04	766.000	3.860.640
8.5		Provisión y colocacion de ventanas de vidrio con carpinteria metálica	Metros cuadrados	2,6	428.000	1.112.800
9	72131601-013	Trabajos finales	Unidad Medida Global	1		
9.1		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	42	10.745	451.290
Precio Total						**137.816.110**

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Secretaría General

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (**Guaraníes, ciento treinta y siete millones ochocientos diez y seis mil ciento diez)**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. ***No aplica***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **30 días corridos a partir de la orden de inicio de parte del Fiscal de Obras, Lugar: plaza de las Madres sito Calle 11 de Setiembre y Calle del Maestro.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: **La Administración.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ***No aplica***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC: 2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Secretaría General

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACIÓN DE SANITARIO EN LA PLAZA DE LAS MADRES

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Julio de 2022.

Héctor Fabián Morán Spejegys
Intendente Municipal
Firma: _____

Abg Denise Ysabel Morínigo de López
Secretaría General
Firma: _____

Sr. Juan Félix León Cañete
Contratista
Firma: _____

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA · Secretaría General

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0
Salto del Guairá